



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

DETERIORO Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL CIERRE CONTABLE

Subdirección Financiera

GIT Contabilidad

PÚBLICA CLASIFICADA



ASPECTOS A TENER EN CUENTA



Las preguntas deben realizarse a través del chat.

Las respuestas serán resueltas al final de la presentación.

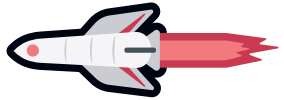
Debe diligenciarse la lista de asistencia y la encuesta de satisfacción.

DETERIORO

REFERENCIAS NORMATIVAS:



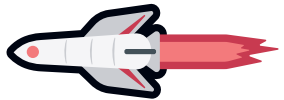
Resolución 533/2015 CGN y sus modificatorias- Incorporación marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno.



Resolución 3907/2017 PS y sus modificatorias – adopción políticas contables como entidad de gobierno.



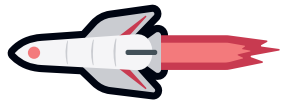
Manual M-GF-1 recursos sujetos a legalización contable



Manual M-TH-4 trámite de novedades de la Subdirección de Talento Humano



Reglamento operativo para el control y manejo administrativo de los bienes de Prosperidad Social.



Guía G-GJ-1 cálculo de provisiones procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte.

PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Definición Deterioro:

Es aquella situación que se origina cuando el valor en libros de un activo o grupo de activos, excede su valor de recuperación o cuando hay pérdida del potencial de servicio.

Bienes sujetos a Deterioro:

Aplica a los bienes cuyo costo individualmente considerado, sea igual o superior al 30% del saldo total de la subcuenta respectiva. No obstante, podrá calcularse a los bienes que la dependencia responsable considere pertinentes, independientemente de su cuantía, una vez evaluados los indicios de deterioro conforme a las fuentes internas y externas de información.

Derechos sujetos a Deterioro:

Las cuentas por cobrar son objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para las que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no lo sean, se podrá realizar individual o colectivamente.

BIENES Y DERECHOS SUJETOS A DETERIORO

INVENTARIOS DE
OBRAS



Manual M-GF-1 recursos sujetos a legalización contable

PROPIEDADES,
PLANTA. EQUIPO Y
BIENES INTANGIBLES,
INVENTARIOS DE
DONACIONES



Reglamento operativo para el control y manejo
administrativo de los bienes de Prosperidad Social.

CUENTAS POR
COBRAR



Manual M-TH-4 trámite de novedades de la Subdirección
de Talento Humano

Guía G-GJ-1 cálculo de provisiones de los procesos
judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en
los que la entidad es parte

INDICIOS DE DETERIORO BIENES

Fuentes externas de información

Cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad relacionados con:

- El entorno legal
- Tecnológico
- Política gubernamental

El valor del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia de:

paso del tiempo o de su uso en condiciones normales

INDICIOS DE DETERIORO BIENES

Fuentes internas de información



Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

Se tienen o se esperan cambios significativos en utilización del activo o la manera cómo se espera usarlo.

Se detiene la construcción del activo antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.

Se dispone de evidencia que indica que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada

Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados

Afectan desfavorablemente a la entidad

- El activo esté ocioso
- Disposición del activo antes de la fecha prevista, etc

INDICIOS DE DETERIORO DERECHOS

Cuentas por cobrar



Individual:



- Incumplimiento de pagos a cargo del deudor.
- Desmejoramiento de sus condiciones crediticias



Colectiva:



Características similares que puedan influir en su riesgo crediticio: sector industrial, condiciones contractuales, calificación del deudor

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN DE LOS INDICIOS Y CÁLCULO DEL DETERIORO



Son responsables, las dependencias proveedoras de información.

PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PERIODICIDAD COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO



PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PERIODICIDAD COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO



PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PERIODICIDAD COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO



Aplica a los bienes tangibles e intangibles y a los inventarios recibidos en calidad de donación para ser distribuidos a la población objeto de Prosperidad Social, cuyo costo individualmente considerado, sea igual o superior al 30% del saldo total de la subcuenta

- * PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- * BIENES INTANGIBLES
- * INVENTARIOS: DONACIONES



Las dependencias responsables podrán calcular el deterioro a los bienes que considere, independientemente de su cuantía, una vez evaluados los indicios de deterioro conforme a las fuentes internas y externas de información.

PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PERIODICIDAD COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO



Aplica para las obras registradas en inventarios en proceso e inventarios terminados, cuyo costo individualmente considerado, sea igual o superior al 30% del saldo total de la subcuenta

INVENTARIOS: CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y TERMINADOS

El Deterioro se calcula para:

- * Proyectos de infraestructura y mejoramientos de hábitat registrados como inventarios en proceso de construcción, que se encuentren suspendidos.
- * Obras o mejoramientos terminados que no hayan sido entregados en un lapso mínimo de seis meses y que se mantengan al cierre contable de diciembre



PÚBLICA CLASIFICADA

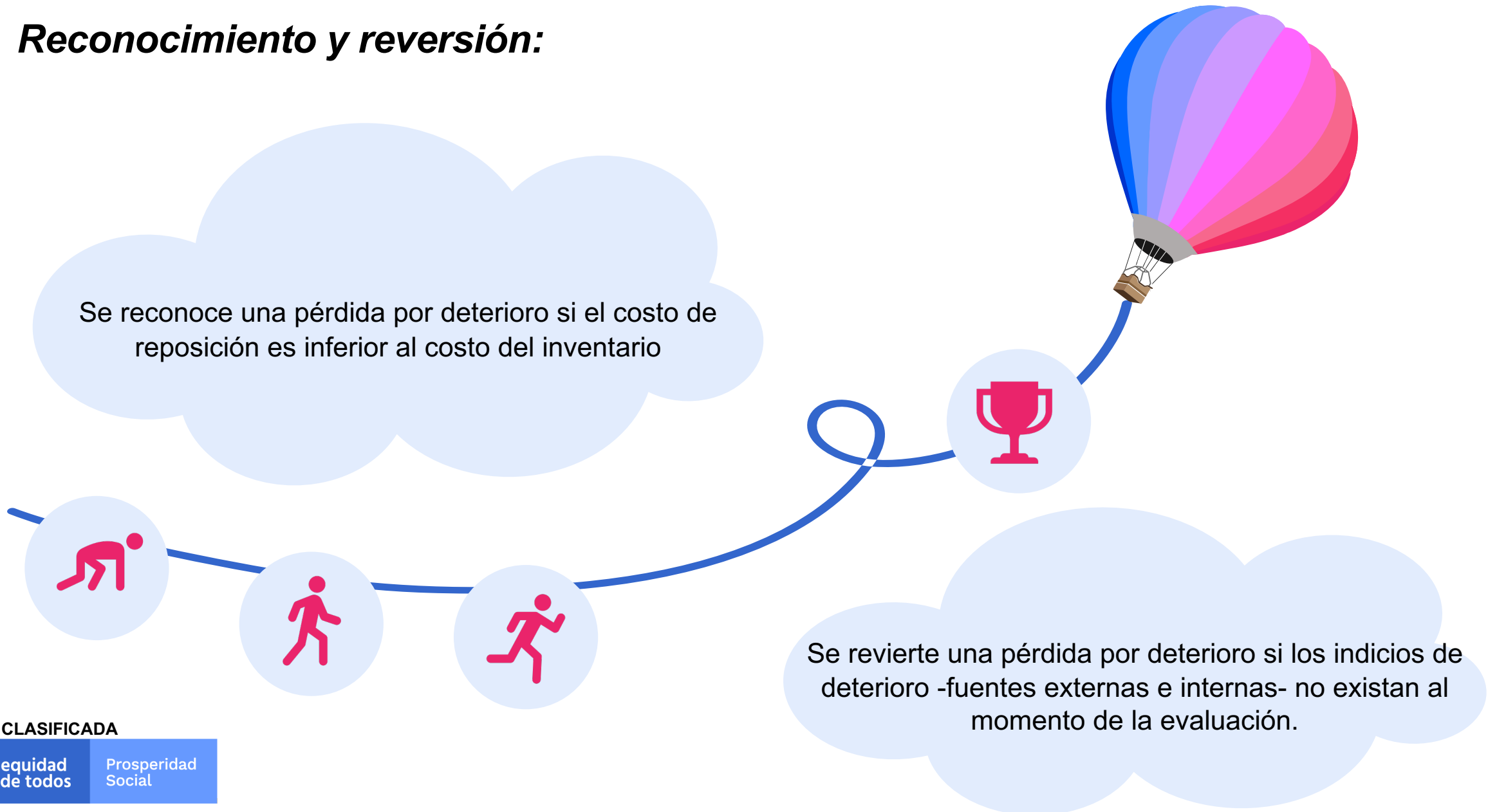


La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PERIODICIDAD COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO

Reconocimiento y reversión:



PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

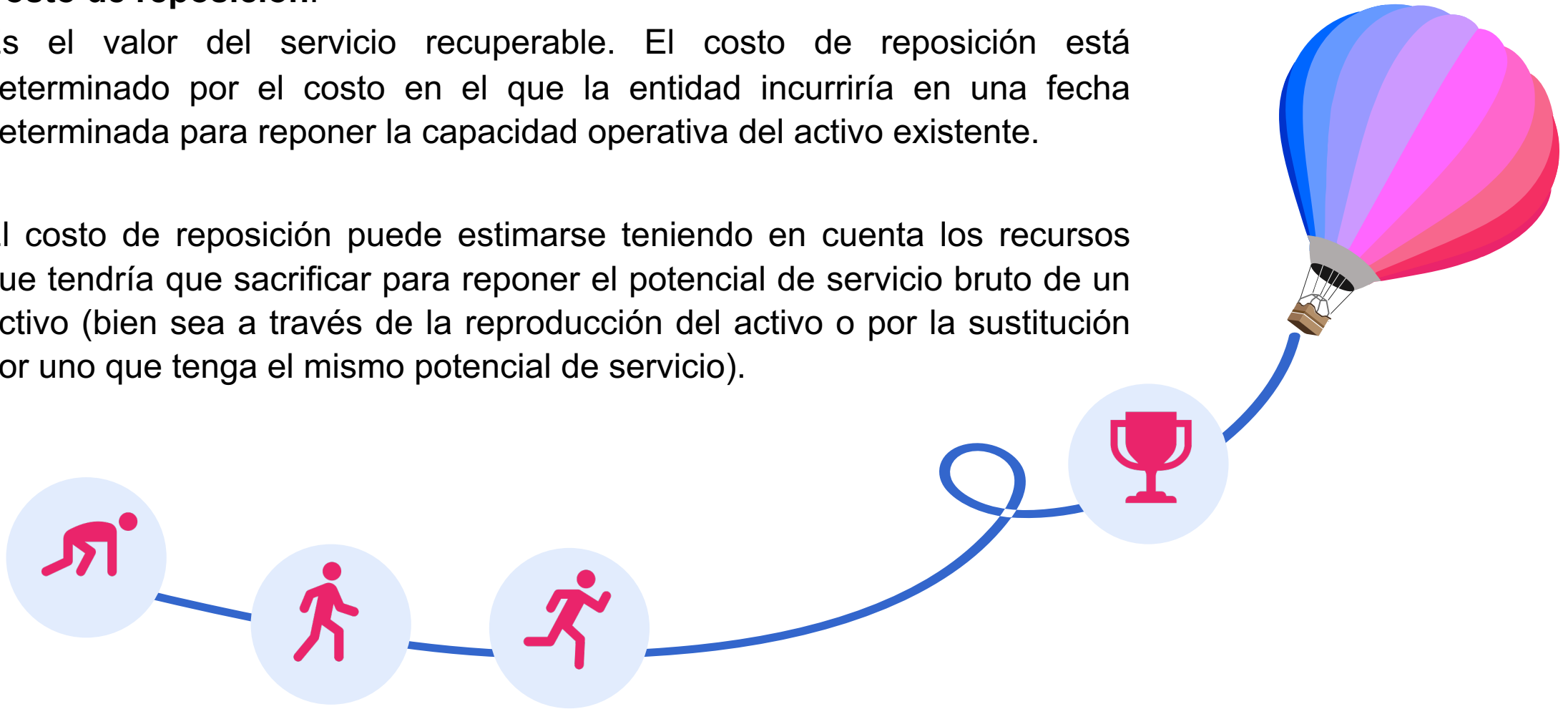
Prosperidad
Social

PERIODICIDAD COMPROBACIÓN INDICIOS DE DETERIORO

Costo de reposición.

Es el valor del servicio recuperable. El costo de reposición está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

El costo de reposición puede estimarse teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o por la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio).



PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PRESENTACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES INTERMEDIOS Y DE CIERRE DE AÑO

Las dependencias responsables reportarán al GIT Contabilidad la información requerida en los plazos establecidos en las políticas contables y de operación

Primeros días de los meses de abril, julio, octubre y enero

Cuentas por Cobrar – Individual:

- ☐ Valor de las pérdidas por **deterioro**, o de su reversión, reconocidas durante el período contable, así como el deterioro acumulado
- ☐ El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero **no deterioradas** al final del período.
- ☐ El análisis de las cuentas por cobrar **deterioradas**, incluyen los factores que la entidad haya considera para determinar su deterioro

PRESENTACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES INTERMEDIOS Y DE CIERRE DE AÑO

Inventarios:

- ☐ El valor de las pérdidas por **deterioro** reconocidas durante el período.
- ☐ El valor de las reversiones de pérdidas por **deterioro** reconocidas durante el periodo.
- ☐ Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por **deterioro**.

Bienes intangibles:

- ☐ El valor bruto en libros y la amortización acumulada, incluyendo **las pérdidas por deterioro** acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- ☐ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, **pérdidas por deterioro** y otros cambios.

PRESENTACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES INTERMEDIOS Y DE CIERRE DE AÑO

Propiedades, planta y equipo:

- ☐ El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las **pérdidas por deterioro** acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- ☐ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, **pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas**, depreciación y otros cambios

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL CIERRE CONTABLE



PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL CIERRE CONTABLE

REFERENCIAS NORMATIVAS:



CIRCULAR 005 DE
2016 DE LA CGN



INSTRUCTIVO DE
CIERRE CONTABLE
CGN



CIRCULAR 19 DE
2021 PROSPERIDAD
SOCIAL



MANUAL DE
RECURSOS
SUJETOS A
LEGALIZACIÓN
CONTABLE M-GF-01

PÚBLICA CLASIFICADA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CONVENIOS Y CONTRATOS CON SALDOS Y CUENTAS POR LEGALIZAR AL CIERRE FINANCIERO DE DICIEMBRE 31

Responsables de la calidad, oportunidad y razonabilidad de la información reportada al GIT Contabilidad y frente a los entes de control:

- ✓ Los supervisores de contratos y/o convenios.
- ✓ Los Directores.
- ✓ Los Subdirectores.
- ✓ Jefes de dependencias.
- ✓ Subdirectores Técnicos y
- ✓ Coordinadores de Grupo.



CONVENIOS Y CONTRATOS CON SALDOS Y CUENTAS POR LEGALIZAR AL CIERRE FINANCIERO DE DICIEMBRE 31



A más tardar el lunes de la tercera semana del mes enero de cada año, deberán radicar en la Subdirección Financiera – GIT Contabilidad, los informes de legalización contable al corte de diciembre 31 del año inmediatamente anterior.

PÚBLICA CLASIFICADA



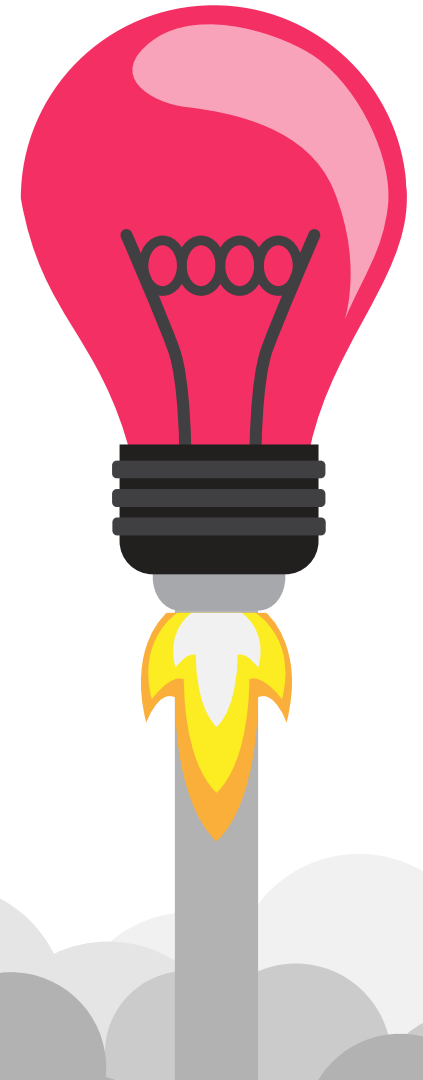
La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CONVENIOS Y CONTRATOS CON SALDOS Y CUENTAS POR LEGALIZAR AL CIERRE FINANCIERO DE DICIEMBRE 31

Los supervisores deberán:

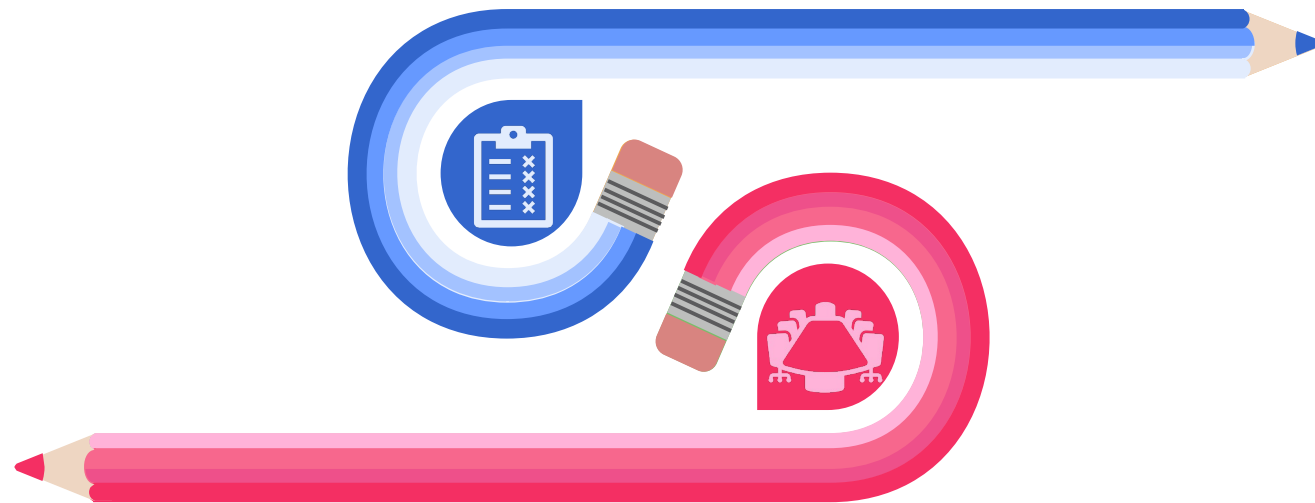
1. Garantizar que no existan diferencias entre los saldos y cuentas contables registrados por Prosperidad Social y los contabilizados por los terceros – públicos o privados - con quienes se suscribieron los contratos o convenios.
2. Adelantar las gestiones que estimen pertinentes para asegurar que los saldos y cuentas contables sean recíprocos.
3. Radicar, a más tardar el último lunes del mes de enero, copia del acta suscrita con las entidades públicas y privadas en las que se presenten diferencias.



CONVENIOS Y CONTRATOS CON SALDOS Y CUENTAS POR LEGALIZAR AL CIERRE FINANCIERO DE DICIEMBRE 31

Con lo anterior, se prevé que los estados financieros de Prosperidad Social cumplan con las características de relevancia y representación fiel que exigen las normas contables, por lo que resulta de especial importancia la participación activa de todos los servidores de la entidad, para el logro de este objetivo institucional.

Las inquietudes serán atendidas por el GIT Contabilidad en el correo: GTContabilidad@ProsperidadSocial.gov.co.



ACTAS DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD Y ACTAS DE CIERRE DE PROYECTO



Para las obras terminadas a 31 de diciembre, deberá tenerse en cuenta:

1. Radicar oportunamente en el GIT Contabilidad, las actas de entrega de obra y compromiso de sostenibilidad así como las actas de cierre para el caso de proyectos de habitabilidad.
2. Para las obras terminadas que no fueron entregadas, la DISH informará oportunamente las razones por las cuales no se efectuó la entrega a dicho corte.

**LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES UN COMPROMISO
Y RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD**

¡Gracias!



ProsperidadCol



ProsperidadCol



Prosperidad.Social

www.prosperidadsocial.gov.co